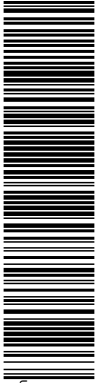


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-6-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EUSXF-FBTPZ-UPRV9 Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:31:16 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 11/06/2015 14:49	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 160731 EUSXF-FBTPZ-UPRV9 3563190F378EED5183F8984A45C3EFFBD90CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/info.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2015.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a ocho de junio de dos mil quince, siendo las once horas, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva doña Juana Carrillo Ortiz, doña Carmen Sacristán Olivares y don José Manuel Remesal Rodríguez, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 1 de junio de 2015.

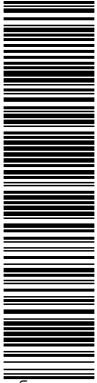
Es aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Justificación de subvención presentada por la Asociación Banco de Alimentos de Huelva.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 10.000 €, a la Asociación Banco de Alimentos de Huelva por convenio 2015.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-6-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EUSXF-FBTPZ-UPRV9 Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:31:16 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 11/06/2015 14:49	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 160731 EUSXF-FBTPZ-UPRV9 3563190F378EED5183F83984A45C3EFFB09CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/infoc.do>

3.- Justificación de subvención presentada por la Peña Madridista “Ángel”.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 600 €, a la Peña Madridista “Ángel” por convocatoria pública 2014.

4.- Justificaciones de subvenciones presentadas por Asociaciones y Colegios por el Programa Escuelas Deportivas 2014.

Elevar al Sr. Alcalde Presidente, al objeto de que, de conformidad con el Art. 217 del R.D. Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, las justificaciones presentadas por Asociaciones y Centros Educativos de las subvenciones concedidas para el Programa de Escuelas Deportivas 2014.

5.- Dejar sin efecto Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local relativo a la justificación de subvención presentada por APREJA.

Dejar sin efecto Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2015 por el que se aprueba la justificación de 2.273,07 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación APREJA, correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2009, ya que con fecha 16 de marzo se aprobó el referido expediente.

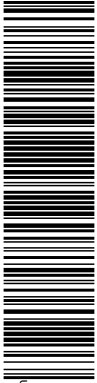
6.- Solicitud de exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Eximir a la Corporación Mutua del Impuesto sobre Actividades Económicas por la actividad de consultorio médico (epígrafe 9421).

7.- Solicitud de exención en liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Denegar a la Real Federación Andaluza de Fútbol (RFAF) la exención en la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-6-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EUSXF-FBTPZ-UPRV9 Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:31:16 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 11/06/2015 14:49	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1607231 EUSXF-FBTPZ-UPRV9 3563190F37978EED5183F9884A45C3EFFBD90CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/infocv.do

8.- Acatar y cumplir Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Huelva en recurso interpuesto en el expediente de reparcelación de la Unidad de Ejecución núm. 20.

Estimándose en parte el recurso interpuesto.

9.- Cuenta de recaudación del ejercicio de 2013 presentada por el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva.

Aprobar referida Cuenta de Recaudación del ejercicio 2013.

10.- Solicitud de cesión de la concesión administrativa del puesto núm. 171 del Nuevo Mercado Municipal del Carmen.

Autorizar la referida cesión.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRA PÚBLICA.

11.- Licencia de obras de 14 viviendas unifamiliares adosadas, garajes y trasteros sito en el Plan Parcial núm. 5 “Marismas del Polvorín”, Parcela R1-19, expediente núm. 7905/2015.

Conceder la referida licencia de obras.

12.- Licencia de obras de la 2ª Fase del Hospital sito en c/Punta Umbría, Parcela EQ 2.1, expediente núm. 1351/2015.

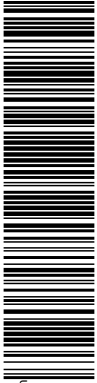
Conceder la referida licencia de obras.

13.- Licencia de obras de rehabilitación de edificio con elevación de planta para 2 viviendas, garajes y trasteros sito en Plaza San Pedro núm. 7, expediente núm. 19754/2015.

Conceder la referida licencia de obras.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-6-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EUSXF-FBTPZ-UPRV9 Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:31:16 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 11/06/2015 14:49	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 160731 EUSXF-FBTPZ-UPRV9 3543190F37978EED5183F83984A45C3EFFBD90CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/infocv.do>

14.- Rectificación de Acuerdo relativo a la actividad objeto de licencia de apertura sita en Avda. Cristóbal Colón núm. 22, expte. 1628/08.

Rectificar en el referido Acuerdo en el sentido que la actividad para a que se concede licencia es la de comercio menor de carnicería, frutas, verduras y a alimentación en general..

15.- Solicitud de licencia de instalación de placa de vado vinculada al establecimiento de desarrollo Software sito en Polígono Pesquero Norte, c/Almadraba núm. 5.

Conceder licencia de instalación de la placa de vado, adjudicándole el núm. 2.605, vinculada al establecimiento de desarrollo de software sito en Polígono Pesquero Norte, c/Almadraba núm. 5.

16.- Solicitud de licencia de instalación de placa de vado vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Extremadura núm. 16.

Conceder a licencia de instalación de la placa de vado, adjudicándole el núm. 2.611, vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Extremadura núm. 16.

17.- Solicitud de licencia de instalación de placa de vado vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Galicia núm. 10.

Conceder licencia de instalación de la placa de vado, adjudicándole el núm. 2.614, vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Galicia núm. 10.

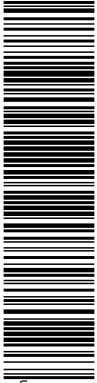
18.- Solicitud de licencia de instalación de placa de vado vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/López Luque núm. 12.

Conceder licencia de instalación de la placa de vado, adjudicándole el núm. 2.613, vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/López Luque núm. 12.

19.- Solicitud de licencia de instalación de placa de vado vinculada al Instituto de Enseñanza Secundaria "Estuaria" sito en c/Cortegana s/n.

Conceder a la Consejería de Educación I.E.S. Estuaria licencia de instalación de la placa de vado, adjudicándole el núm. 2.615, vinculada al Instituto de Enseñanza Secundaria sito en c/Cortegana s/n.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-6-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EUSXF-FBTPZ-UPRV9 Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:31:16 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 11/06/2015 14:49	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 160721 EUSXF-FBTPZ-UPRV9 3563190F37878EED5183F83984A45C3EFFBD90CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/info.do>

20.- Solicitud de licencia de instalación de placa de vado vinculada al garaje del edificio sito en c/Villarrasa núm. 14.

Conceder licencia de instalación de la placa de vado, adjudicándole el núm. 2.628, vinculada al garaje de 8 plazas de automóviles del edificio sito en c/Villarrasa núm. 14.

URGENCIAS.

21.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

22.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.
(documento firmado electrónicamente al margen).